



**VISTO** 

La elaboración por el CIFFYH del Cuaderno Nº 18 de Educación; y

## **CONSIDERANDO**

que en el marco de esa actividad es necesario las tareas de maquetación; que se encomendaron esas tareas a Patricia Carina Anahi Correa: que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

## LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1°</u>. DISPONER el pago de la factura 0004-00000048 de Patricia Carina Anahi Correa por la suma total de \$ 3562,00 (pesos tres mil quinientos sesenta y dos con 00/100) en concepto de tareas de maquetación del Cuaderno N° 18 de Educación elaborado por el CIFFYH.

<u>ARTÍCULO 2°.</u> Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos XI Jornadas de Investigación en Educación.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 10 MAR 2020 RESOLUCIÓN N° 01 3 7 e.s.

> Cra Graciela DURAND PAULI SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Lic. FLAVIA A. DEZZUTO
DECANA
Facultad de Filosofia y Humanidades

LI.N.C.